

Sesión 19.ª extraordinaria, en Miércoles 29 de Octubre de 1991

(Sesión de 19.30 a 21 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ROSENDE

INDICE GENERAL DE LA SESION:

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Acta de la Sesión Anterior.
- IV.—Documentos de la cuenta.
- V.—Tabla de la Sesión.
- VI.—Texto del Debate.

I.— SUMARIO DEL DEBATE

1.— La Cámara continúa ocupándose, en segundo informe, del proyecto que concede recursos para la defensa nacional, objeto de la presente sesión, y queda totalmente aprobado.

2.— Se acuerda dejar sin efecto la sesión acordada para hoy día, de 10 a 12 de la noche, y destinada a tratar el proyecto que acaba de despacharse.

II.— SUMARIO DE DOCUMENTOS

—No hubo cuenta.

III.—ACTA DE LA SESION ANTERIOR

—No se tomó ningún acuerdo relacionado con las actas de las sesiones anteriores.

IV.— DOCUMENTOS DE LA CUENTA

—No hubo cuenta.

V.— TABLA DE LA SESION

—Proyecto que concede recursos para la Defensa Nacional.

VI.— TEXTO DEL DEBATE

1.— Recursos para la defensa nacional.

El señor **Rosende** (Presidente).— En discusión el artículo 19 del proyecto que concede recursos para la defensa nacional.

Ofrezco la palabra.

Hay una indicación renovada que se va a leer.

El señor **Secretario**.— Es una indicación que figuraba en el contraproyecto de los señores Smitmans, Baraona y Valdés, para redactar el artículo en la siguiente forma:

“No se aplicará el impuesto a los beneficios extraordinarios a los contribuyentes de la tercera categoría que trabajen a título de comisión, como los corredores, martilleros o comisionistas, ni a los agentes o representantes de productos nacionales o extranjeros ni a los contribuyentes que obtengan utilidades que provengan

“principalmente de su esfuerzo personal como los medieros o constructores”.

El señor **Rosende** (Presidente).— En discusión el artículo con la indicación renovada.

Ofrezco la palabra.

El señor **Baraona**.— Pido la palabra.

El señor **Rosende** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Baraona.

El señor **Baraona**.— Señor Presidente: hemos renovado esta indicación porque la idea que aceptó la Comisión en el artículo 19 no nos parece enteramente satisfactoria. La redacción que le dió a este artículo, a juicio de algunos Diputados, excluye a ciertas actividades, como las que desarrollan los martilleros, comisionistas, constructores y medieros.

En efecto, el artículo 19 aprobado por la Comisión dice:

“Se exceptúan de este impuesto a los beneficios excesivos aquellos contribuyentes que, no obstante estar gravados con la 3.ª categoría del impuesto a la renta, obtienen utilidades provenientes del solo esfuerzo personal...”

Aquí, en esta palabra “sólo” es donde está toda la dificultad. Si se hubiera dicho “principalmente del esfuerzo personal” no habríamos insistido en que se renovara nuestra indicación, porque tanto los martilleros, como los comisionistas, constructores y medieros tienen un ínfimo capital con que trabajan y con esta palabra “sólo” van a quedar afectos a este impuesto extraordinario a las utilidades excesivas. Para salvar esta dificultad hemos renovado la indicación en la misma forma en que se había presentado primitivamente en la Comisión.

Si el Honorable señor Faivovich nos diera algunas explicaciones al respecto, se lo agradecería altamente.

El señor **Faivovich**.— ¿Me permite, Señor Presidente?

El señor **Rosende** (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Faivovich**.— Quería expresar, señor Presidente, que acepto la indicación del Honorable señor Baraona en cuanto reemplaza la expresión “sólo” por “principalmente”, para conformarla con la jurisprudencia sentada por los tribunales de justicia y con la

interpretación que ha dado a la ley Impuestos Internos; de manera que podríamos mantener, si hubiera unanimidad de pareceres, el artículo tal como está redactado, reemplazando la expresión “sólo” por “principalmente”.

El señor **Baraona**.— Acepto el temperamento.

El señor **Gardeweg**.— Peor es nada.

El señor **Rosende** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor **Montt**.— Pido la palabra.

El señor **Rosende** (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Montt**.— Nosotros aceptamos esta modificación, consecuentes con el estudio que se hizo del asunto desde el primer momento. En el proyecto original enviado por el Ejecutivo, se contemplaba esta situación. Sin embargo, en el seno de las Comisiones de Defensa y Hacienda unidas, fué eliminada por los Diputados de izquierda. Nos alegramos de que se haya cambiado de opinión ante un concepto falso y de que haya acuerdo ahora.

El señor **Cárdenas**.— Se aceptó en la inteligencia de que era justa esta disposición.

El señor **Rosende** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara se podría aceptar la proposición hecha por el Honorable señor Faivovich y aceptada por el Honorable Sr. Baraona, en el sentido de aprobar el artículo propuesto por la Comisión reemplazando la palabra “sólo” por “principalmente”.

El señor **Tapia**.— Con esto se favorece a los martilleros ricos.

El señor **Baraona**.— Y también a los constructores pobres.

El señor **Rosende** (Presidente).— ¿Habría acuerdo?

El señor **Videla**.— Que se vote.

El señor **Faivovich**.— ¿Me permite, señor Presidente? Para que quedara bien habría que cambiar la frase de “sólo” por la palabra “principalmente”.

El señor **Garrido**.— No olvide, señor Presidente, que hay oposición.

El señor **Rosende** (Presidente). — Hay oposición para admitir a votación esta idea; en consecuencia, se va a votar la indicación renovada.

El señor **Garrido**. — Que se lea, señor Presidente.

El señor **Secretario**.

“No se aplicará el impuesto a los beneficios extraordinarios a los contribuyentes de la tercera categoría que trabajen a título de comisión, como los corredores, martilleros o comisionistas, ni a los agentes o representantes de productos nacionales o extranjeros ni a los contribuyentes que obtengan utilidades que provengan principalmente de su esfuerzo personal, como los medieros o constructores.

El señor **Faivovich**. — Yo creo, Honorables colegas que de aceptarse la proposición que me he permitido formular, se resolvería satisfactoriamente el problema. Así se conforma la redacción de este artículo a la interpretación que a la ley dan la Dirección de Impuestos Internos y los Tribunales de Justicia.

El señor **Garrido**. — Hago fé a lo que nos explica el Honorable colega.

El señor **Rosende** (Presidente). — ¿Habría acuerdo para aprobar el artículo en la forma que ha indicado el Honorable señor Faivovich?

El señor **Tapia**. — Yo pido que quede tal como está redactado, porque ha sido informado al respecto.

El señor **Rosende** (Presidente). — En consecuencia, Su Señoría se opone.

El señor **Labbé**. — No se oponga, Honorable señor Tapia. Si estamos todos de acuerdo.

El señor **Baraona**. — Con ello va a perjudicar a los productores de escasos recursos, Honorable señor Tapia.

—**Hablan varios señores diputados a la vez.**

El señor **Garrido**. — ¿Cuál es el beneficio que encierra la reforma que se propone?

El señor **Faivovich**. — Con reemplazar la frase “del sólo esfuerzo personal”, por aquella otra “principalmente del esfuerzo personal”, se dá el alcance preciso que hemos tenido en consideración al despachar este proyecto. Nosotros habíamos en un principio, aceptado la actual redacción, porque

desconocíamos la jurisprudencia de los Tribunales de Justicia, que colocaba a la Dirección de Impuestos Internos en la imposibilidad de acordar esta exención a esta gente que la ley primitiva pretendió favorecer. Si mantenemos la misma redacción, pues este artículo es una reproducción de uno contenido en la ley del año 1933, sobre impuestos a las utilidades extraordinarias y cuya redacción djó margen a las dificultades señaladas, seguirá existiendo esta situación. En cambio, con esta otra redacción se resuelve el asunto en una forma más favorable, como se ha explicado.

El señor **Rosende** (Presidente). — ¿El Honorable señor Tapia mantiene su oposición?

El señor **Tapia**. — Señor Presidente: A mí me parece que la ley debe primar sobre toda otra clase de consideraciones, de manera que si una nueva ley viene a quedar redactada con la palabra “sólo”, toda otra jurisprudencia anterior contraria queda inmediatamente anulada a partir desde la dictación de la nueva ley.

El señor **Rosende** (Presidente). — ¿Su Señoría mantiene su oposición?

El señor **Tapia**. — Mantengo mi oposición.

El señor **Rosende** (Presidente). — En votación la indicación renovada.

El señor **Faivovich**. — Pero, señor Presidente, si hemos de votar la indicación así, seguramente tendremos que votar en contra de ella, porque el alcance de la indicación renovada es muy distinto...

—**Hablan varios señores diputados a la vez.**

El señor **Faivovich**. — Yo ruego al Honorable señor Tapia que retire su oposición, porque esto resuelve el problema.

Un señor **Diputado**. — Que se vote.

—**Hablan varios señores diputados a la vez.**

El señor **Videla**. — ¿Por qué no se vota tal como viene informado por la Comisión?

—**Hablan varios señores diputados a la vez.**

El señor **Faivovich**. — Porque con el cambio propuesto queda mejor el artículo.

El señor **Rosende** (Presidente). — En votación la indicación renovada.

—**Hablan varios señores diputados a la vez.**

El señor **Labbé.** — El señor Tapia manda a toda la izquierda.

El señor **Tapia.** — Me he limitado a hacer uso de un derecho; nada más.

El señor **Labbé.** — Está muy bien Honorable señor Tapia. Yo lo felicito de que sea capaz de sostener su opinión.

El señor **Tapia.** — Muchas gracias, señor Labbé...

Votada económicamente la indicación renovada fué rechazada por 37 votos contra 19.

El señor **Rosende** (Presidente). — Rechazada la indicación.

En votación el artículo 19.

El señor **Rosende** (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se daría por aprobado el artículo 19, en la forma propuesta por la Comisión.

Un señor **Diputado.** — Que se vote.

El señor **Rosende** (Presidente). — En votación.

Votado económicamente el artículo, fué aprobado por 19 votos contra 14.

El señor **Rosende** (Presidente). — Aprobado el artículo 19.

En discusión el artículo 20; no hay indicaciones renovadas.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Votado económicamente el artículo, fué aprobado por 41 votos contra 17.

El señor **Rosende** (Presidente). — Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 21, sobre el cual tampoco hay indicaciones renovadas.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara, se daría por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 22, respecto del cual tampoco hay indicaciones renovadas.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Votado económicamente el artículo, fué aprobado por 44 votos.

El señor **Rosende** (Presidente). — Aprobado el artículo 22.

En discusión el artículo 23. Tampoco hay indicaciones renovadas.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor **Concha.** — Llegamos, señores Diputados, a la parte más importante del proyecto: la creación de puestos... Van a haber 30 y tantos puestos listos...

El señor **Rosende** (Presidente). — Permítame, H. Diputado. Está cerrado el debate.

En votación.

—Votado el artículo 23, fué aprobado por 42 votos contra 1.

El señor **Rosende** (Presidente). — Aprobado el artículo 23.

El señor **Smitmans.** — A nosotros no nos interesan los puestos públicos...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor **Concha.** — No se le entiende nada, señor Cabezón.

El señor **Rosende** (Presidente). — En discusión el artículo 24 del proyecto.

Respecto del artículo 24, había una indicación renovada que correspondía a una disposición del contraproyecto de la Falange Nacional. El Honorable señor Garretón expresó que la Falange retiraba las indicaciones renovadas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se darían por retiradas las indicaciones renovadas por la Falange Nacional.

Acordado.

En discusión el artículo 24.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Votado económicamente el artículo, fué aprobado por 41 votos contra 8.

El señor **Rosende** (Presidente). — Aprobado el artículo 24.

En discusión el artículo 25.

En este artículo también había una indicación renovada de la Falange, pero, por

acuerdo de la Cámara, todas ellas se han considerado retiradas.

El señor **Labbé**.— Esta es la primera plata, señores Diputados...

El señor **Rosende** (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo 25.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—**Votado enocómicamente el artículo 25, fué aprobado por 42 votos contra 12.**

El señor **Rosende** (Presidente).— Aprobado el artículo 25.

En discusión el artículo 26.

No hay indicaciones renovadas.

Ofrezco la palabra.

El señor **Labbé**.— ¿Me permite, señor Presidente? Pido la palabra.

Yo creo que hay indicaciones renovadas...

El señor **Secretario**.— Hay una indicación renovada de los señores Salazar y Prieto, para agregar a continuación del artículo 26, el siguiente:

“Artículo... Todos los empleos, comisiones u otras actividades que se produzcan como consecuencia de la aplicación de la presente ley, a excepción de los miembros del Consejo de Defensa Nacional, serán desempeñados exclusivamente por miembros de las Fuerzas Armadas en retiro, sean cuales fueren las reparticiones fiscales o semifiscales donde dichas actividades se creen.

Las pensiones de retiro y montepío de dichos miembros de las Fuerzas Armadas serán compatibles con los sueldos, gratificaciones u otros emolumentos que se les asignen y servirán para todos los efectos legales”.

El señor **Rosende** (Presidente).— En discusión la indicación que se acaba de leer.

El señor **Labbé**.— He pedido la palabra, señor Presidente.

El señor **Rosende** (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **Labbé**.— Es de toda justicia acoger esta indicación, en virtud de la cual se llama a prestar servicios en los empleos o comisiones que pueden consultarse en el futuro y durante la aplicación de esta ley, al personal en retiro de las Fuerzas Armadas.

Se podría argüir, seguramente, que esta

ley no va a crear nuevos empleos. Pero aun, previendo este caso, la indicación renovada dice: “Todos los empleos, comisiones u otras actividades”... En consecuencia, se coloca en el caso hipotético de que el Consejo de Defensa Nacional, el Ministro del ramo, o el Presidente de la República, puedan necesitar o crear empleos para el mecanismo de esta ley.

Con esta indicación se dice que los empleos y comisiones que se requieran, sean desempeñados por miembros en retiro de las Fuerzas Armadas.

Me permitiría preguntar al señor Ministro de Defensa si tiene inconveniente, o habría algún obstáculo, para que los miembros en retiro de las Fuerzas Armadas pudieran desempeñar estos empleos.

El señor **Valdovinos** (Ministro de Defensa Nacional).— En verdad, esta disposición podría tener algunos inconvenientes.

Supóngase Su Señoría que fuera necesario designar un técnico en la producción de pólvora, o de cualquier otro material: no podría, según la indicación citada, designarse un técnico, si no tiene el carácter de militar en retiro y, en un caso así, sería imposible designar un personal completamente científico para un objetivo determinado...

El señor **Labbé**.— Y, aparte de esa objeción, ¿tendría el señor Ministro alguna otra?

El señor **Aburto**.— El inconveniente en general, se encuentra en esa exclusividad de la indicación, señor Diputado.

El señor **Coloma**.— Pido la palabra.

El señor **Valdovinos** (Ministro de Defensa Nacional).— No siempre hay militares en retiro que reúnan ciertas condiciones técnicas exigidas para determinados casos. Por lo demás, casi siempre para los cargos civiles se designa a militares en retiro, pero no conviene que haya una disposición tan absoluta que cierre la posibilidad de llamar a hombres muy técnicos o entendidos, porque no reúnan las condiciones de ser militares en retiro.

El señor **Rosende** (Presidente).— Tiene la palabra el señor Coloma, que la había solicitado.

El señor **Coloma**.— Encuentro de gran importancia la indicación renovada a que se

ha venido refiriendo el Honorable señor Labbé, sin desconocer, evidentemente, el inconveniente a que ha aludido el señor Ministro de Defensa.

Pero, son tan graves las razones que deben pesar en el ánimo de la Honorable Cámara para aprobarla, que creo que se podría obviar el inconveniente señalado por el señor Ministro, aceptando, por unanimidad, la exclusión de esta norma en aquellos cargos que sean exclusivamente técnicos, como los que ha indicado Su Señoría.

Me parece que aquellas funciones relacionadas con la defensa nacional deben ser desempeñadas, —ello es indispensable—, por ciudadanos que tengan un concepto claro del patriotismo, de la disciplina y de la responsabilidad. Pudiera parecer un tanto exagerada la afirmación que he formulado, de que sea necesario exigir estas condiciones, tratándose de chilenos, pero, hace algunos días leí en el diario comunista "El Siglo" una publicación, según la cual habría acudido hasta la redacción de ese diario, una comisión a protestar de que en la Fábrica de Material de Guerra, con motivo de su aniversario, se hubiera pedido a sus obreros que participaran en un homenaje que se iba a rendir en ese establecimiento militar por la circunstancia expresada.

Según esa información, estos obreros comunistas protestaban porque la Dirección de la Fábrica los obligaba a participar en una actividad distinta de la función esencialmente técnica que desarrollaban.

Protestaban estos obreros, señor Presidente, porque, según ellos, se les sacaba de las actividades que tienen obligación de desempeñar, para hacerlos desfilar tal vez frente a la bandera chilena o para participar en una festividad de alto significado patriótico.

El señor **Abarca**. — Según opinión de Su Señoría...

El señor **Coloma**. — Me alegro de que el señor Ministro de Defensa Nacional se encuentre en la Sala, para imponerlo de este grave denuncia, —que no hemos conocido por declaraciones de algún jefe no comunista de la Fábrica de Material de Guerra, sino por el propio diario "El Siglo" de que dentro de la Fábrica de Material de Guerra, dentro de un establecimiento de carácter mili-

tar, hay obreros que no aceptan poner siquiera una parte de su esfuerzo en desarrollar un acto patriótico y que protestan por la orden que les dan los jefes de este establecimiento, a fin de que haga las averiguaciones del caso...

¿A dónde vamos a ir a parar, señor Presidente?

El señor **Escobar** (don Andrés). — ¿Qué entiende por patriotismo, Su Señoría?

El señor **Coloma**. — Y sólo se explica que ocurran estas cosas, porque Su Señoría no tiene concepto de patria. Ya sabemos que Su Señoría es un adepto de una Tercera Internacional y que, como tal, viene llegando de Rusia, donde para vergüenza de esta Cámara, fué a participar como miembro de ella ante el Congreso de los Soviets...

De manera que lo que yo entiendo por patriotismo, no me voy a preocupar de hacerlo presente al Honorable Diputado comunista, ni a ninguno de Sus Señorías: me basta y me sobra con que en el seno de esta Cámara todos sus miembros, con la sola excepción de Sus Señorías los comunistas, no necesitan que les expliquen lo que es patriotismo, porque como buenos chilenos lo llevan en medio del corazón!

—Aplausos en la Sala.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor **Coloma**. — ¿Es posible que en un establecimiento de carácter militar, en la Fábrica de Material de Guerra, haya obreros que van a un diario comunista a protestar, porque los Jefes de esa Fábrica les ordenan efectuar actividades de carácter patriótico? Esto lo considero una cosa inaudita.

Aprovecho, como digo, la ocasión de que se encuentra presente el señor Ministro de Defensa Nacional para, desde esta alta tribuna, solicitarle que se hagan las averiguaciones necesarias acerca de este hecho insólito y grave.

Esta circunstancia de que se haya protestado porque se resuelva la asistencia de obreros a actos patrióticos me parece suficientemente grave y sobradamente poderosa para que se acepte este artículo, esta indicación que, por lo menos, nos resguarda a los que tenemos patriotismo, a los que no necesitamos que se nos explique en qué consiste

el patriotismo, ante el hecho insólito de saber que existen en un establecimiento militar, obreros que han protestado porque se les hace ejercer actividades relacionadas con una alta finalidad patriótica.

El señor **Escobar** (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— La había solicitado el señor Ministro de Defensa Nacional, pero está con la palabra el Honorable señor **Labbé**.

El señor **Labbé**.— El señor Ministro de Defensa desea usar de la palabra y yo, con todo agrado, le concedo una interrupción.

El señor **Valdovinos** (Ministro de Defensa Nacional).— Debo decir a la Honorable Cámara que no tengo conocimiento del hecho que denuncia el Honorable señor Coloma.

Por lo demás, en estos días he estado hablando con los Jefes de la Fábrica y Talleres de la Maestranza del Ejército y nada me han dicho respecto a que haya habido obreros que se hubieran opuesto a alguna manifestación de orden patriótico...

El señor **Coloma**.— ¡Si esto se ha publicado en el diario "El Siglo", señor Ministro! Le puedo proporcionar uno de los ejemplares a Su Señoría.

El señor **Valdovinos** (Ministro de Defensa Nacional).— Los Jefes nada me han denunciado, ni siquiera me han hablado de protesta alguna relacionada con la oposición de los obreros a la realización de una función patriótica.

El señor **Gardeweg**.— ¡No lo han hecho porque arriesgaban el puesto!...

El señor **Valdovinos** (Ministro de Defensa Nacional).— ¿Cómo dice Su Señoría?

El señor **Gardeweg**.— ¡Si alguno de los Jefes dice algo y se pone frente a los obreros, lo echan!

El señor **Escobar** (don Andrés).— ¿No me podría conceder también el H. señor **Labbé**, una interrupción?

El señor **Zamora**.— ¡Es muy caballero para negarla!

El señor **Labbé**.— Honorable señor **Escobar**: no tengo ningún inconveniente, máxime cuando es una lección para Sus Señorías en el sentido de que debemos ser amplios en este debate.

El señor **Escobar** (don Andrés).— Lo tomaré muy en cuenta, H. Diputado.

El señor **Garrido**.— A continuación a mí.

El señor **Escobar** (don Andrés).— Hace tiempo, en el régimen pasado, aparecieron en "El Siglo" publicaciones de los obreros de la Fábrica y Maestranza del Ejército. En esas publicaciones se referían única y exclusivamente a medidas arbitrarias de algunos Jefes que posteriormente salieron de la repartición...

El señor **Gardeweg**.— ¡Lo que yo decía, Honorable Diputado!...

El señor **Escobar** (don Andrés).— No salieron por esa razón, sino por otra causa, que no voy a explicar ahora porque Sus Señorías quedarían en vergüenza.

Ahora, el H. señor Coloma, con esa verborrea que lo caracteriza cuando se dirige contra los bancos comunistas, dice que yo he ido a Moscú a hablar en las Cámaras de la Unión Soviética. Me parece...

El señor **Coloma**.— ¿Cómo voy a decir eso cuando Su Señoría no sabe ruso? La Cámara ha oído perfectamente lo que dije.

El señor **Escobar** (don Andrés).— Yo no he podido tomar representación alguna de esta Honorable Cámara, porque no me dió ninguna clase de representación; de modo que lo que expresa el H. señor Coloma no pasa de ser más que una afirmación sin base alguna...

El señor **Coloma**.— Su Señoría está falsando los hechos en su afán de justificar actitudes que no tienen justificación.

El señor **Escobar** (don Andrés).— Así lo ha expresado Su Señoría y toda la Cámara lo ha oído; de manera que ahora no podrá decir que soy yo el que no ha comprendido...

Va a quedar, pues, Su Señoría aquí, en esta Honorable Cámara, y ante el país, como que no ha dicho la verdad...

Por otra parte, toda la H. C. y todo el país conoce la forma cómo los HH. DD. de la Derecha han estado obstruyendo este proyecto que interesa a las Fuerzas Armadas y a la nación entera...

El señor **Yrarrázaval**.— Y que más interesa también a los que se opusieron al impuesto al cobre...

El señor **Escobar** (don Andrés).— Nosotros no nos hemos opuesto...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

—**Funcionan los silenciadores.**

El señor **Escobar** (don Andrés).— Nosotros trabajamos patrióticamente por la prosperidad del país...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Labbé**.— Reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor **Rosende** (Presidente).— El H. señor Labbé reclama su derecho.

El señor **Escobar** (don Andrés).— Muchas gracias, H. señor Labbé, por la interrupción que me ha permitido.

El señor **Labbé**.— Señor Presidente, sólo quiero decir que esta indicación renovada debe ser aprobada por la Honorable Cámara e incorporada a la legislación, porque no hay fundamento alguno para inferir una ofensa gratuita, un agravio, a todo este personal en retiro de las Fuerzas Armadas.

Este personal tiene competencia, tecnicismo, y conoce su profesión y será especialmente útil si se llega a realizar la idea —como se ha informado— de extender la cultura militar a los civiles, tal como se hace en otros países.

Estimo, H. C., que no se puede dejar de mano a este personal que es numeroso y que tiene gran capacidad y reconocida competencia profesional.

Si el señor Ministro de Defensa estima que esta disposición legal puede dejar cerrada la puerta para un personal técnico especializado, nada más sencillo que complacer al señor Ministro de Defensa, e incorporar una frase que permita al Gobierno, o al Consejo de Defensa Nacional, incorporar, además del personal en retiro de las Fuerzas Armadas, al personal técnico especializado en los casos en que se le necesite.

Estas razones demuestran que esta indicación se encamina a dar mayor eficacia a la ley dentro de su finalidad, y dentro del objetivo manifestado por el señor Ministro de Defensa. Por eso pido a la H. Cámara que se apruebe, dándole el alcance que le da el señor **Ministro**.

He terminado.

Un señor **Diputado**.— Pido la palabra.

El señor **Rosende** (Presidente).— Había solicitado primeramente la palabra el Honorable señor Melej y, a continuación, el Honorable señor Cárdenas.

El señor **Garrido**.— Y en seguida el que habla, señor Presidente.

El señor **Rosende** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Melej.

El señor **Melej**.— Señor Presidente: creo que la indicación renovada que está en estos momentos en discusión, tiene, además de los inconvenientes que anotaba el señor Ministro de Defensa Nacional, uno de carácter constitucional, y en el cual mi Honorable colega señor Labbé, parece que no ha reparado lo suficiente.

En efecto, entre las garantías que la Constitución asegura a todos los habitantes de la República, figura el número 8.º del artículo 10, que establece lo siguiente:

“La admisión a todos los empleos y funciones públicas, sin otras condiciones que las que impongan las leyes”.

En virtud de esta indicación renovada no se estaría estableciendo una condición, sino que se establecería una exclusión de algunos ciudadanos.

Los Diputados de estos bancos reconocemos...

El señor **Labbé**.— ¡Qué mal invocada la Constitución!

El señor **Gardeweg**.— ¿Y la condición de ser militar en retiro?

El señor **Melej**.— ...la competencia y tecnicismo de los miembros de las Fuerzas Armadas en retiro, pero tenemos el temor de que al aceptarse esta indicación renovada, ella podría hacer que fuera inconstitucional, en esta parte, la ley que en este instante se debate.

El señor **Rosende** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor **Cárdenas**.— El objetivo que persigo al hacer uso de la palabra durante el debate suscitado a propósito de la renovación de esta indicación no es otro que levantar aquí mi voz para que no quede flotando en el ambiente el concepto expresado por un Honorable diputado en el sentido de que el personal de obreros y empleados de la Maestranza y Fábrica del Ejército, pueda te-

ner sentimentos poco patrióticos. Conozco muy de cerca a este personal y, en realidad, si alguien se ha anticipado a tomar su nombre para hacer declaraciones de esta naturaleza, ellas no están de acuerdo con la opinión general que existe en ese establecimiento.

Se trata de un personal laborioso, que sabe muy bien que junto con los derechos existen los deberes ciudadanos, y, por lo tanto, ha estado siempre trabajando patrióticamente en bien de la defensa nacional.

Señor Presidente, había formulado una indicación para agregar un artículo transitorio que destine la suma de \$ 12.000.000 para crear poblaciones obreras para este personal a fin de que pueda residir cerca de este establecimiento técnico militar, y obtener las ventajas que tienen otros gremios que sin ser ni semi-fiscales reciben atenciones de esta naturaleza. Por ejemplo, la Caja del Seguro Obrero construyó una población cerca de este establecimiento.

Solicité de la Dirección del Establecimiento que se dieran a este personal algunas de estas casas que quedaban cerca, pero sólo se le proporcionaron 6 o 7.

Señor Presidente, he venido sosteniendo patrióticamente, el deseo de que este personal tenga habitaciones confortables cerca del establecimiento, para bien de ellos y de la mayor eficiencia del servicio. Ante la promesa solemne hecha en la Comisión por el señor Ministro de Defensa, en el sentido de que el Gobierno no señalaría puntos determinados para hacer estas obras de bien social, sino que se dejaría una amplitud para realizarlas a través de todo el país, resolví retirar la indicación. Bien se, que el Gobierno se va a preocupar preferentemente de la situación del personal de la Maestranza del Ejército.

Además, hay que tomar en cuenta el estado de privilegio en que se colocaría al personal de las Fuerzas Armadas para que ocuparan preferentemente los cargos que este Consejo va a tener.

Creo que esto no estaría de acuerdo con la legalidad y la justicia.

Señor Presidente, en la compañía del Honorable señor Labbé, he sostenido la conveniencia de efectuar un reajuste de las pe-

queñas pensiones. Si no se efectúa este reajuste, aquí se establecería un privilegio no para la gente modesta, para los suboficiales y gente de escasos recursos, sino para los jefes, que en todas partes tienen influencias, los que seguramente conseguirán, así, acumular dos sueldos.

Creo que es hora de que evitemos las acumulaciones de sueldos altos: el que tiene una pensión de 24 mil pesos o de 30 mil, tiene una ventaja sobre el que nada tiene!

El personal técnico de la Maestranza del Ejército, ha sido pospuesto durante este último tiempo, cuando ha vacado algún puesto de carácter administrativo, a pesar de encontrarse en condiciones de ascender, en virtud de la disposición 25 del Reglamento o de una Ordenanza Militar.

Yo deseo que no se acepte esta indicación, en la seguridad de que el señor Ministro y el Consejo de Defensa aplicarán el artículo en discusión en forma equitativa.

Nada más, señor Presidente.

El señor **Rosende** (Presidente).— El Comité Radical y el Democrático solicitan la clausura del debate.

En votación la petición de clausura del debate.

El señor **Labbé**.— Señor Presidente:

Se pasó de preparado el Partido Democrático: el Honorable señor Garrido había pedido la palabra, y, sin embargo, quiere la clausura del debate.

El señor **Garrido**.— Porque estoy conforme con lo manifestado por mi Honorable colega.

—Efectuada la votación en forma económica, fué aprobada la clausura del debate por 38 votos contra 16.

El señor **Rosende** (Presidente).— Aceptada la clausura del debate.

En votación la indicación renovada.

El señor **Labbé**.— ¡Ahora, a echar para afuera al personal de las Fuerzas Armadas y a perseguirlos en toda forma!

El señor **Rosende** (Presidente).— En votación la indicación.

—Votada en forma económica, fué rechazada la indicación por 40 votos contra 18.

El señor **Rosende** (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor **Labbé**.— Como es eso, señor Presidente.

El señor **Carrasco**.— Pido que se deje constancia de mi abstención.

El señor **Rosende** (Presidente).— En discusión el artículo 26.

No hay indicaciones renovadas.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 26.

—**Votado económicamente el artículo 26, fué aprobado por 42 votos contra 1.**

El señor **Rosende** (Presidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 27.

Tampoco hay indicaciones renovadas.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

—**Votado económicamente el artículo 27, fué aprobado por 43 votos contra 3.**

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Labbé**.— ¿Por qué no echan un vale desde luego y nos convidan a comer a todos, incluso al Presidente? ¡Ya hay plaza abundante!

El señor **Rosende** (Presidente).— Aprobado el artículo.

—**Suenan los timbres silenciadores.**

El señor **Rosende** (Presidente).— En discusión el artículo transitorio. No hay indicaciones renovadas.

Ofrezco la palabra.

El señor **Marín**.— Pido la palabra.

El señor **Rosende** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Marín.

El señor **Marín**.— Señor Presidente: Hemos llegado, por último, después de largas sesiones, a la conclusión de la discusión de este proyecto de ley que ha sido aprobado por la Izquierda tal cual lo deseaba el Gobierno.

Quiero decir, a nombre de los Diputados de la Derecha, que nada deseamos más que esta ley sea beneficiosa para Chile. Sobre todo somos chilenos.

Pero, si nuestras dudas muy fundadas respecto al beneficio que esta ley ha de traer al país, se ven realizadas, si nuestros funda-

dos temores de que esto signifique un comienzo de entregamiento nacional...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

—**Suenan los timbres silenciadores.**

El señor **Marín**.— ...se ven por desgracia realizados, yo dejo emplazados a Sus Señorías a concurrir ante el Tribunal de la historia...

—**Ruido en la Sala.**

—**Suenan los timbres silenciadores.**

El señor **Rosende** (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor **Marín**.— Si por algún motivo, por desgracia, señor Presidente, nuestras dudas llegan a ser confirmadas y este proyecto de ley significa un comienzo de entregamiento nacional...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Marín**.— ...quedan emplazados los Diputados de Izquierda y el Gobierno de la República, a concurrir ante el Tribunal de la historia...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Marín**.— ... por el crimen de lesa patria, por haber comprometido el honor de la Nación.

Desearía tener fe en las palabras del Ministro de Defensa, del Ministro de Hacienda y del Honorable señor Faivovich.

¿Qué sacaremos con las promesas de Ss. Ss. si Chile comienza a ser entregado ante la imperiación norteamericana? Serán Ss. Ss. los que respondan ante la historia de este cargo, de esa imputación que anticipadamente hemos hecho por los antecedentes fidedignos de la discusión de este proyecto en la Cámara de Representantes de EE. UU.

¡Ha terminado este debate y salvamos nuestra responsabilidad histórica!

—**Aplausos en la Sala.**

El señor **Rosende** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor **Garrido**.— Señor Presidente, pido no ser interrumpido en las palabras que expresaré brevemente, contestando a estas reiteradas manifestaciones de parte de los Diputados de Derecha, de que las Izquierdas de Chile no saben asumir su propia respon-

sabilidad, de que las Izquierdas de Chile venderán la patria con sus propias palabras.

Se ha dicho hasta el cansancio en las sesiones de las Comisiones Unidas de Defensa y de Hacienda, que ninguna de estas cosas ocurrirá. Las Derechas aprovechan la alta Tribuna de la Cámara y del Senado para gritarle al país que la Izquierda no procede bien.

Se equivocarán todos los SS. DD. de la Derecha, a través de la historia, como dice el Honorable señor Marín en sus apreciaciones injustificadas. Las Izquierdas responderán con verdadero patriotismo luchando porque la Defensa Nacional se encuentre en un pie de eficiencia.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Garrido**.— Lo que producirá esta ley será en gran parte para crear actividades industriales, como Fábricas, Astilleros, Varaderos, etc., que traerán como consecuencia la absorción completa de la cesantía en nuestro país.

La clase obrera es, seguramente, la que va a sufrir más que nadie con los impuestos que esta ley determina, pero estoy seguro que no será ella la que vaya a reprochar a sus representantes. Yo tengo el convencimiento absoluto de que aquellos hombres que carecen de pan, techo y abrigo, en esta oportunidad serán una realidad, porque habiendo trabajo bien remunerado, habrá cultura y habrá felicidad en los hogares humildes.

Esto no lo quieren creer los Honorables Diputados de la Derecha y tratan de desprestigiar a los Diputados de Izquierda ante el país. Pero yo me permito decir que no es sincero el propósito de la Derecha cuando trata de hacer una obra desquiciadora del izquierdismo, ya probado en dos oportunidades por el pueblo chileno y en especial por las clases explotadas, que han contribuido con su esfuerzo a formar un poder Ejecutivo y una robusta mayoría parlamentaria,

formada por hombres de ideales. Esa responsabilidad pesa sobre la Izquierda chilena, y ella sabrá ser consecuente con todos sus representados.

Termino declarando que estas palabras tantas veces repetidas por los Diputados de la Derecha en contra de la Izquierda, frente a este proyecto, serán transformadas en aplausos de todos los chilenos para la Izquierda de Chile, cuando vean que nuestra defensa nacional se encuentra en buen pie y cuando vean que las fábricas y Astilleros abran sus puertas a toda la gente que necesita trabajar.

—**Aplausos en la Sala.**

El señor **Donoso**.— ¡Después se subleva la marinería!

El señor **Cárdenas**.— ¡No olvide Su Señoría la forma honrosa en que ha llegado a esta H. Cámara dentro de las listas del Frente Popular!

El señor **Rosende** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo transitorio.

—**Votado el artículo en forma económica, fué aprobado por 45 votos.**

El señor **Rosende** (Presidente).— Aprobado el artículo.

Terminada la discusión del proyecto.

2.— Suspensión de la sesión nocturna de hoy.

El señor **Rosende** (Presidente).— Si le parece a la H. Cámara quedaría suprimida la sesión a que se había citado para hoy a las 10 de la noche.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 20 horas y 44 minutos.**

E. Darrouy Palet,

Jefe accidental de la Redacción.